



**Purísima
del Rincón**
H. Ayuntamiento 2012 - 2015
Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 044

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **30 treinta de enero** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **043**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

CUARTO.- El C.P. Héctor Muñoz Porras, Tesorero Municipal solicita aprobación de los miembros del Órgano Colegiado para realizar la transferencia de los importes de los saldos por remanentes de diversos programas a la cuenta concentradora del municipio número 794-44930, esto con la finalidad de poder cancelar las cuentas bancarias que ya no tendrán movimientos y poder llevar a cabo el cierre del programa así como también evitar la acumulación de cuentas innecesarias, el recurso a traspasar y los programas a los que corresponden se detallan de la siguiente manera: -----

Roberto García Urbano
Francisco Javier Márquez Padilla
Jorge Antonio Alcalá Puga
Lillían Elizabeth Domínguez López
Aniceto Flores Velázquez
José Asunción Torres Díaz
Tomás Torres Montañez

Nombre	Saldo
PAE	4.15
TU CASA	28.62
MUNICIPIO ACTIVO	30.65
FOAM 18/2013	23.33

Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

QUINTO.- En uso de la voz el Profr. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes solicitudes de apoyo: -----

1.- Escrito que presenta el Ing. Javier Hinojosa de León Presidente del **Patronato Comunitario "Nueva Esperanza" A.C.**, mediante el cual informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de los servicios que se brindan en el Centro Comunitario, manifestando a su vez que desde hace 14 años fue fundada la Escuela de Educación Especial "Nueva Esperanza" en la cual se brinda atención a niños con algún tipo de discapacidad, y actualmente se da atención a débiles visuales y a 150 niños con problemas de lenguaje y aprendizaje, además de brindarles alimentos, así mismo en las instalaciones de dicha institución funciona el Centro de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje (CASSA) dependiente del INAEBA, se brindan cursos de superación, valores, corte y confección, y belleza a mujeres habitantes de la zona en que se encuentra ubicado este Centro Comunitario, agregando que la Presidencia Municipal ha apoyado desde sus inicios económicamente y de manera mensual con la cantidad de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.), por lo anterior solicita al Honorable Ayuntamiento continuar apoyando a dicha institución mediante una aportación económica mensual con el fin de seguir brindando el servicio que se ofrece actualmente. Una vez analizada la solicitud, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos otorgar un **apoyo económico de manera mensual** a partir de la próxima modificación al presupuesto y hasta el mes de diciembre del año 2014, por la cantidad de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.) al Patronato Comunitario "Nueva Esperanza" A.C.** por lo cual se instruye al Tesorero Municipal contemple dicha cantidad en la próxima modificación al presupuesto. -----

2.- La C. Petra Meza Lara Directora de la **Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C.**, mediante escrito de fecha 20 de enero del año 2014 solicita un apoyo económico mensual para cubrir los gastos que genera dicha institución la cual se dedica a la rehabilitación de mujeres enfermas de alcoholismo y drogadicción. Una vez analizada la solicitud, los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos otorgar un **apoyo económico de manera mensual** a partir de la próxima modificación al presupuesto y hasta el mes de diciembre del año 2014, por la cantidad de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) a la Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil A.C.**, por lo cual se instruye al Tesorero Municipal contemple dicha cantidad en la próxima modificación al presupuesto. -----

SEXTO.- El C. Gerardo Guzmán Rodríguez, Promotor de la UVEG en este Municipio, solicita aprobación del pleno para realizar los pagos que se generen mes con mes por concepto de consumo de energía eléctrica que corresponde al Centro Comunitario de la comunidad de Jalpa de Cánovas, perteneciente a este Municipio. En atención a lo solicitado los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos que esta Presidencia Municipal sufrague los gastos que se generen por el consumo de energía eléctrica del inmueble antes citado. -----

SÉPTIMO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez retoma el punto DÉCIMO número 1 del acta de sesión ordinaria número 043 de fecha 16 de enero del año que transcurre, en el cual se acordó formar una comisión de Regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y el C.P. Juan Muñoz Gutiérrez encargada de analizar la iniciativa: **"REGLAMENTO DEL ORGANISMO**

Agencia Mixta del Ministerio Público de la Federación consistente **en el pago de una plaza** a fin de que la misma pueda seguir laborando para esa Representación Social de la Federación, ya que el convenio de referencia se terminó el pasado 31 de diciembre del 2013. **En** lo conducente los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de votos apoyar con el pago de dicha **plaza** a la Agencia Mixta investigadora del Ministerio Público de la Federación, Delegación Estatal Guanajuato, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, señalando que se realizará un convenio con la mencionada Agencia, deslindándose de toda responsabilidad laboral y estableciéndose el apoyo económico que se otorgará por esta Administración Municipal. -----

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez solicita aprobación de los miembros del Honorable Ayuntamiento para otorgar un apoyo económico por la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)** a la **C. Leticia Hernández Torres**, quien es habitante de este municipio, los cuales serán empleados para cubrir los gastos médicos por hospitalización ello debido a que fue internada de urgencia por contar con disnea severa y falla respiratoria según la valoración medica emitida por el Dr. Edgar G. Zozoaga Velázquez (Neumología 2631908) del hospital Medica Campestre. **De** lo anterior citado los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos otorgar a la C. Leticia Hernández Torres un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 para cubrir los gastos por hospitalización. Monto que será tomado de la partida "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" *con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4400-4411-00-00* del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

II).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, informa al Honorable Ayuntamiento que en el marco del acuerdo de colaboración 2011-2014 entre la Comunidad Urbana de Burdeos (Francia), el Estado de Guanajuato y la Zona Metropolitana de León, se tiene contemplada una reunión en la ciudad de Burdeos Francia del 10 al 14 de febrero del año que transcurre, teniendo como tema: **"La Gobernanza Metropolitana, el Agua, los Residuos y la Planeación Urbana" (intercambio de experiencias)**, mencionando el que hace uso de la voz que se ha designado a la Arq. Beatriz Adriana Ponce Márquez quien se desempeña como Coordinadora de Planeación dentro de la dirección de Obras Públicas Municipales, por lo cual solicita aprobación de los miembros del Ayuntamiento para cubrir los gastos que se generen por concepto de traslado a la ciudad de Burdeos Francia los cuales ascienden a un monto de **\$16,201.00 (dieciséis mil doscientos un pesos 00/100 m.n.)**. De lo anterior expuesto los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de votos cubrir los gastos que se generen por el traslado de la Arq. Beatriz Adriana Ponce Márquez a la ciudad de Burdeos Francia, dicha cantidad se erogará de la partida "Pasajes aéreos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3700-3711-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

III).- Se retoma el punto QUINTO número 1 del acta de sesión ordinaria número 041 de fecha 19 de diciembre del año 2013 en el cual se acordó formar una comisión integrada por las Regidoras Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas y Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López con el fin de que analizarán lo referente a los bienes muebles faltantes en el inventario de la dependencia de Desarrollo Urbano los cuales fueron enlistados en el acta de Entrega- Recepción de la dirección antes citada de fecha 04 de noviembre del año 2013, ya que dichos bienes no se reportaron desde la entrega - recepción de la Administración Municipal 2003-2006. Al respecto la comisión antes citada informa que en cumplimiento a lo acordado se dieron a la tarea de indagar sobre dichos bienes faltantes exponiendo lo siguiente: -----

- A) En relación al disco duro con **clave 2531000001**, y la siguiente descripción "ASPIRE 57202-4256 DCORE 1.73 GHZ GB 160 GB/DVD+RW/W estado nuevo y serie LXALA0X16181111BD91601" descrito en tabla anexada con el **numero 1** en los Faltantes del Inventario de Bienes Muebles, este fue instalado al CPU de la dirección de Predial y Catastro con **clave 1603400001**, descripción "C.P.U. 52 X MAX color beige en estado malas, marca 52X MAX y modelo ST-4601 n" descrito en tabla anexada con el **numero 6** en los Faltantes del Inventario de Bienes Muebles. Haciendo referencia que el CPU con el disco duro integrado en malas condiciones fue dado de baja por la dependencia de Predial y Catastro, en acta de Ayuntamiento No. 003 de sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2012 punto séptimo numero 2, apareciéndose en la misma única y exclusivamente la baja del C.P.U motivo por el cual solicito se autorice de igual manera la baja del disco duro inventariado en esta dependencia por los motivos antes indicados. De lo anterior este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la baja el disco duro con **clave 2531000001**, descripción "ASPIRE 57202-4256 DCORE 1.73 GHZ GB 160 GB/DVD+RW/W y serie LXALA0X16181111BD91601" del inventario de la Dirección de Desarrollo Urbano. -----
- B) En relación a dos bocinas con **clave 1001700001**, y la siguiente descripción "POWER COLOR BEIGE estado regular, marca SPEAKER," descrito en tabla anexada con el **numero 2** en los faltantes del inventario de bienes muebles, este fue dado al reciclón evento que lleva a cabo la Dependencia de Medio Ambiente y Ecología en la Administración 2003-2006, por motivo de que se encontraban en mal estado e inservibles. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la baja del inventario de la Dirección de Desarrollo Urbano los equipos antes citados. -----
- C) En relación a dos bocinas con **clave 1002500001**, y la siguiente descripción "MULTIFUNCIONAL COLOR BEIGE estado regular, marca SPEAKER W ABO 120, serie S0000" descrito en tabla anexada con el **numero 3** en los Faltantes del Inventario de bienes muebles, de igual manera que el inciso anterior, este fue dado al reciclón evento que lleva a cabo la Dependencia de Medio Ambiente y Ecología en la Administración 2003-2006, por motivo de que se encontraban en mal estado e inservible. Por lo anterior expuesto este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos la baja del equipo antes citado. -----
- D) En relación al radio con **clave 0100100406**, y la siguiente descripción "radio kenword Tk-220k vhf, 8 canales, 5 watss, con cargador de escritorio, antena, batería y programación, estado nuevo, serie 70400408, modelo Tk-22022K", descrito en tabla anexada con el **numero 4** en los faltantes del inventario de bienes muebles, se encuentra en la dependencia de Desarrollo Urbano y en el inventario de la misma. Manifestando que la clave con la que aparece en el inventario es 0100100405 y la que aparece en el radio es 0100100406, pero se trata del mismo equipo por ser el único que se encuentra en esta dependencia por lo que solicito se autorice la baja del equipo debido a que éste se encuentra en malas condiciones y no apto para su uso. De lo anterior este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la baja del radio Kenwoord con las características mencionadas líneas arriba. -----
- E) En relación al radio con **clave 0100100404**, y la siguiente descripción "radio kenword Tk-220k vhf, 8 canales, 5 watss, con cargador de escritorio, antena, batería y programación, estado nuevo, serie 70300387, modelo Tk-2202k" descrito en tabla anexada con el **numero 5** en los Faltantes del Inventario de Bienes Muebles. Le indico que anteriormente la dependencia de Desarrollo Urbano y Ecología y Medio ambiente eran la misma y a partir de la separación de las dependencias referidas, la dirección de Ecología por las necesidades propias de su dependencia tuvo que llevarse el radio con clave **0100100404**, y actualmente se encuentra físicamente y en funcionamiento en la dependencia de Ecología y Medio Ambiente, de igual manera se realizó la búsqueda en los archivos e inventario de la dependencia de Ecología para ver si ellos lo tenían dado de alta, pero no se encontró documento alguno donde se justificara tal situación, por lo que solicito se autorice la baja del radio inventariado en esta dependencia y se de de alta en la dependencia de Ecología y Medio Ambiente. De lo anterior este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos el cambio de inventario del equipo en mención, instruyendo al Titular de Desarrollo Urbano solicite mediante escrito a la Tesorería Municipal dicho cambio de inventario con el fin de que sea dado de baja en su dependencia y su respectiva alta en la Dirección de Ecología Municipal. -----
- F) En relación a la computadora **clave 2607000001**, y la siguiente descripción "computadora armada PENTIUM DUAL CORE E5700 3.0 GHZ, 2 GB EB RAM

DDR3 KINGRON, DISCO DURO 500 GB, DVD-RW SAMSUNG, MOTHERBOARD INTEL DG41WV KIT GENIUM KMS 110, teclado, mouse y bocinas, estado nueva, serie ZCE0C510428, modelo ES700" descrito en tabla anexada con el **numero 7** en los Faltantes del Inventario de Bienes Muebles, se realizó una búsqueda en los archivos de la dependencia de Predial y Catastro y Desarrollo Urbano, no se encontró documentación alguna donde se justifique que este equipo se haya dado de baja del inventario o bien el destino que se le haya dado desconociendo la ubicación de la misma, en virtud a lo anterior, es que se solicita la baja de la computadora del inventariado de la dependencia de Desarrollo Urbano. **Por** lo anterior expuesto este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos la baja del equipo antes citado. Así mismo se instruye al Secretario de Ayuntamiento Municipal respecto a los bienes muebles faltantes del acta de entrega- recepción de la Dirección de Desarrollo Urbano, ello con el fin de que sean subsanadas estas observaciones. -----

IV).- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez retoma el punto Séptimo número 1 del acta de sesión ordinaria número 043 de fecha 16 de enero del año que transcurre, en el cual se acordó formar una comisión de Regidores integrada por la Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Licenciada Lillíán Elizabeth Domínguez López y el C.P. Juan Muñoz Gutiérrez para analizar la propuesta de reformas y adiciones al **"REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO."**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 172 tercera parte de fecha 26 de octubre del 2007 y reformado en el mismo medio de difusión, periódico número 113 segunda parte de fecha 16 de julio del año 2010, al respecto la comisión informa que fueron subsanadas las observaciones que se realizaron por dicha comisión. Por lo tanto el Presidente Municipal con fundamento en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación de dicha propuesta. **En lo conducente** el Órgano Colegido, **aprueba** por unanimidad de votos la propuesta de reformas y adiciones al **"REGLAMENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO."** por lo cual ordenan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes. -----

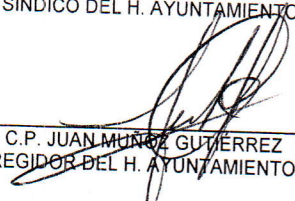
V).- Hace uso de la voz el Regidor Jorge Antonio Alcalá Puga con el fin de exponer ante el Pleno del Ayuntamiento la solicitud realizada por el C. Héctor Raúl Pérez Guzmán quien solicita se le conceda una audiencia en sesión ordinaria para exponer asuntos varios enfocados al tema de la Juventud. **En** atención a la petición realizada por el interesado, este Cuerpo Colegiado determina llevar a cabo una reunión de trabajo en la cual el C. Héctor Raúl Pérez Guzmán pueda exponer ante el Ayuntamiento dichos asuntos, en la cual se cuente además con la presencia del Encargado de la Instancia de la Juventud L.E.F. Edgardo Bernardo Felipe Calderón, para ello se instruye el Regidor comisionado de la Instancia antes citada, comunique lo acordado por esta Autoridad Municipal y sea el encargado de convocar a las partes a dicha reunión. -----

Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

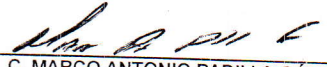

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

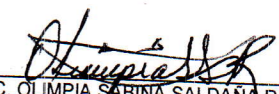

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCÁZAR PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

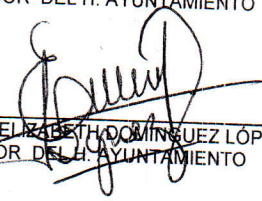
ACTA NO. 44
30/ENERO/2014
2014


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDANÍAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO